



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

480-23

11 AGO 2023

Salta,
Expediente N° 12.128/23

VISTO: La Resolución CD N° 425/23 mediante la cual se autoriza el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 3 (tres) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "BIOLOGÍA CELULAR - GENÉTICA - EMBRIOLOGÍA" de la carrera de Medicina de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió la única inscripción de la Srta. Sol Valentina MAMANÍ RUIZ.

Que mediante mail se solicita, en reiteradas oportunidades, a la Comisión Asesora fijar fecha para llevar a cabo la entrevista de la postulante inscripta.

Que la Directora de la Comisión de Carrera de Medicina y Docente responsable de la cátedra, Méd. Alejandra FALÚ, solicita se realice una nueva convocatoria y se la incorpore en la Comisión Asesora.

Que la Directora General Administrativa Académica emite el informe correspondiente, a fojas 16.

Que el Decano de la Facultad otorga el visto bueno a la solicitud mencionada para proseguir con los trámites correspondientes al nuevo llamado con tiempos acotados.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 3 (tres) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "BIOLOGÍA CELULAR - GENÉTICA - EMBRIOLOGÍA" de la carrera de Medicina de esta Facultad:

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta y/o alumnos de la Universidad Nacional de Tucumán - Sede Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas



RESOLUCION -D- N°

480-23

11 AGO 2023

Salta,
Expediente N° 12.128/23

afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.

- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 11 al 15 de agosto del 2023.
- Período de Inscripción: 16 al 18 de agosto de 2023 (días hábiles).
- Período de Publicación de Inscriptos: 22 de agosto de 2023.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 23 de agosto de 2023.
- Período de Adscripción: A partir de su notificación y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción (días hábiles), en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- Solicitud de inscripción.
- Estado Curricular actualizado.
- Curriculum vitae.
- Copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Alejandra FALÚ



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **480--23**

11 AGO 2023

Salta,
Expediente Nº 12.128/23

Prof. Carlos ENGEL

Prof. Alejandra BARRIO

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Sergio TAMAYO

JTP. Ana CARO

ARTICULO 6º.- Publíquese en Boletín Oficial, hágase saber y remítase copia a: Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa General Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Dr. G.A.A.
MA


Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa